



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

EXP	0652185
DOC	J849484

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0330-2023/MPH.

Huacho, 14 de agosto del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Visto, El Oficio N° 029-2023-MCPP/A recepcionado a través del Expediente 0652185 del 25.07.2023; Provedo N° 3431-2023-GM/MPH de fecha 26.07.2023; Informe Legal N°578-2023-OGAJ/MPH de fecha 03.08.2023; Informe N° 334-2023-GM/MPH de fecha 08.08.2023; Provedo N°808-2023-ALC/MPH de fecha 10.08.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos locales con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972.

Que, conforme lo dispone el artículo 153° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General referida a la Intangibilidad del expediente, "El contenido del expediente es intangible, no pudiendo introducirse enmendaduras, alteraciones, entrelineados ni agregados en los documentos, una vez que hayan sido firmados por la autoridad competente. De ser necesarias, deberá dejarse constancia expresa y detallada de las modificaciones introducidas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0211-2023-MPH de fecha 16.03.2023, se dispuso la **DESIGNAR** como responsables para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad del Centro Poblado de Picoy, conforme lo dispone Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 a.

TITULARES			
NOMBRE	CARGO	DNI	
REGNO SOLANO SANCHEZ OBREGON	ALCALDE	15642803	
HILLARY JESMIN AGUILAR QUINTEROS	TESORERA	75108504	

Que, mediante Oficio N° 029-2023-MCPP/A, el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Picoy, solicita el acto resolutorio de reconocimiento a la nueva responsable del manejo de las cuentas corrientes de la institución edil, recaído en SOFIA KATTY RAMIREZ SUSANIBAR.

Que, corresponde la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 0211-2023-MPH de fecha 29.05.2023, incorporando a la nueva tesorera de la Municipalidad del Centro Poblado de Picoy, de conformidad al Acuerdo de Concejo N° 40-2023-MCPP y a la Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MCPP/A.

Que, estando a las atribuciones conferidas en los incisos 6 y 17, del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 0211-2023-MPH de fecha 29.05.2023, a consecuencia del cambio de designación de la Tesorera, **DESIGNANDO** como responsables para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad del Centro Poblado de Picoy a:

TITULARES		
NOMBRE	CARGO	DNI
REGNO SOLANO SANCHEZ OBREGON	ALCALDE	15642803
SOFIA KATTY RAMIREZ SUSANIBAR	TESORERA	76576017

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MCP Centro Poblado de Picoy
GM/OTIC/ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL